

disolutos, encenagados en todas clases de vicios que desonrarian al hombre mas soez del pueblo. Ellos despojaban a sus vasallos de los bienes, del honor y de la vida; gobernaban sin mas ley que sus caprichos y pasiones, y entregaban sus desgraciados pueblos a la codicia y rapacidad de favoritos depravados. Allí se ven innumerables guerras civiles, promovidas ya porque los Españoles no podian sufrir las maldades de sus monarcas o ministros; ya por los que pretendian usurpar la corona, como algunos la usurparon; ya por los que se disputaban la tutela en la memoria de los reyes; ya porque los nobles se rebelaban contra los monarcas, o porque estos querian someter a aquellos, y ya enfin porque los hijos de los mismos reyes conspiraban a mano armada contra sus padres.

El rey Rodrigo, indolente, abandonado a la glotoneria, a la disolucion y a toda clase de vicios, no supo precaver su reino de la invasion de los Sarracenos, llamados, como quieren unos, por los hijos de Witiza resentidos del destierro a que los condenó Rodrigo; o como quieren otros, por el conde D. Julian, deseoso de vengarse del agravio hecho a su hija o a su hermana por el mismo rey. De cualquier modo, es cierto que la nacion por la indolencia o por la intemperancia de su monarca sufrió los mayores males en ochocientos años que los Moros ocuparon la España, y en los embarazos posteriores que les causaron los Moriscos.

Recuerdese el reinado de D. Pedro el Cruel, la guerra de los Comuneros, en tiempo de Carlos V, por la injusta preferencia que daba este monarca a los Alemanes; la imbecilidad de Felipe III; el abandono y la estupidez de Felipe IV, cuyos reinados satirizó tan graciosamente el autor de *Gil Blas de Santillana*, cuyo romance da idea de las vergonzosas y criminales intrigas, de las injusticias y venalidades que se cometian por los que gobernaban el reino. En epocas mas proximas a nuestros tiempos, se ve que despues al reinado turbulento del debil y pusilanimo

Carlos II, siguió la guerra de Sucesion entre Felipe de Borbon y el archiduque Carlos; y que a los reinados de Fernando VI y Carlos III, siguieron los de Carlos IV y Fernando VII, en nuestros días, y no hay quien ignore las funestas consecuencias del poder conferido al favorito Godoy, la tirania y otros vicios de Fernando. Basten estos lijeros recuerdos, pues la historia de España es de lectura muy comun, y por donde quiera que se abra presentará ejemplos, lo mismo que las de todas las monarquias, de que los reyes no son los mas seguros garantés del buen gobierno de los pueblos, de su tranquilidad, ni de la estabilidad de las leyes. Las Americas nunca olvidaran lo que sufrieron de muchos funcionarios publicos de todas clases, que por su ineptitud o por sus vicios no hacen honor al gobierno monarquico.

Al entrar en la cuestion permitimos sin conceder, que todas las elecciones en los gobiernos republicanos fuesen tumultuosas, y que en ellos nunca hubiese estabilidad y fijeza, lo cual seguramente no es así. Llamamos tumultuosas aquellas elecciones en que una faccion oprime a los ciudadanos, o quebranta de otro modo las leyes; y no puede dudarse que en este sentido ha sido tranquila la mayor parte de las elecciones hechas en las republicas que han llegado a establecerse y consolidarse. La de Esparta conservó un mismo gobierno por mas de 600 años sin padecer alteracion alguna. Casi lo mismo sucedió en la de Atenas, a pesar de que su gobierno no estaba tan bien combinado. La de Roma, ya hemos visto que duró mas de 500 años. Y la de los Estados Unidos del Norte lleva ya mas de medio siglo, y sus rapidos progresos no son debidos sino a la paz de que han gozado bajo la forma republicana.

Hasta aqui hemos discurrido en el supuesto de que se entienda por monarquia moderada el gobierno en que hay un majistrado supremo, perpetuo y hereditario encargado del poder ejecutivo. Pero si se entiende por mo-



narquia moderada el gobierno *misto*, que participa de la democracia y de la unidad de la monarquía, entonces convenimos en que esta forma, bien organizada, tiene todas las ventajas que se pueden desear. « Nunca ha debido entenderse por *monarquía*, dice Fritot, un Estado cuyo gobierno sea absoluto, y en el cual, por consiguiente, los poderes legislativo, ejecutivo y judicial esten reunidos bajo la mano de un hombre solo, como lo estan en el gobierno llamado especialmente *despotico*. Por *monarquía*, debe entenderse el gobierno de uno solo, que tenga en su Constitución un principio cualquiera de contrapeso y moderación. »

« El gobierno oligarquico, y sobre todo el de uno solo son los que, por su naturaleza, convienen mas al ejercicio del poder ejecutivo; pues cuando el interes general o del mayor numero se ha hecho conocer abiertamente, es necesario que las resoluciones adoptadas conforme a este interes, sean ejecutadas de una manera regular y pronta, general, firme, uniforme y enerjica: por esto, el poder de ejecucion debe estar en una mano. » En este sentido y por este motivo, reconoce Montesquieu las ventajas del gobierno monarquico sobre el republicano. « El gobierno monarquico, dice, tiene una gran ventaja sobre el republicano: uno solo conduce los negocios, y hay celeridad en la ejecucion. » Montesquieu entiende por monarquía el gobierno de uno solo, y por republica, la aristocracia o democracia, y en este concepto su doctrina es conforme a lo que llevamos dicho.

Aora bien, las republicas americanas tienen un gobierno que participa de la democracia y de la unidad, porque su poder ejecutivo se halla en un hombre solo; luego este es el gobierno *misto*, que justamente se recomienda como el mas ventajoso. Esta es una monarquía moderada, porque la esencia de esta no consiste en que haya un rey perpetuo y hereditario, sino en que la ejecucion de las leyes esté en manos de un majistrado supre-

mo, cualquiera que sea su denominacion. Por consiguiente, toda la diferencia entre los gobiernos que hoy se llaman republicanos, y los monarquicos moderados, se reduce como hemos observado antes, a lo temporal o perpetuo, y a lo hereditario o electivo del depositario del poder ejecutivo. En lo demas la organizacion sustancial de ambos gobiernos es perfectamente igual, porque les es comun la division de poderes, la representacion nacional, las elecciones populares, etc. Y asi se equivocan los que prefieren la monarquía moderada a la forma republicana, creyendo que con tal cambio y sin otra diligencia se corregirian los abusos que en esta se advierten. ¿Qué podria hacer un rey para evitar el desarreglo en las elecciones, si por la ley no estuviesen bien organizadas? Nada; porque su autoridad no seria mayor que la de un presidente de la republica. Discurrase por los demas abusos, y se verá que un rey no podia hacer mas que un presidente, porque la calidad de perpetuo y hereditario del primero no le daria mas facultades que las que tiene y puede tener el segundo. En cuanto a poder, uno y otro son reyes, uno y otro son presidentes.

Ni aun lo federal de nuestra republica la escluye de ser una monarquía moderada en el sentido que hemos asentado. La forma federativa se puede combinar con todos los gobiernos mistos, o mas bien es una perfeccion de todos ellos. Aun los que tienen su monarca perpetuo y hereditario deben adoptar el federalismo, principalmente si tienen un territorio estenso, como lo es, y mucho el nuestro; porque de otra suerte los intereses locales de los pueblos no seran bien administrados, y ni aun pueden ser bien conocidos. En la primera epoca del *Observador* nos estendimos sobre esta materia, y por lo mismo aora no hacemos mas que recordarla.

Si se objetan a la forma republicana la inestabilidad de la republica francesa, sus continuas agitaciones, y los desordenes y trastornos de las nuevas republicas ameri-



canas, contestaremos que esto ha consistido, en que salidas estas republicas del seno de las tempestades políticas, la exaltacion de las pasiones ha presidido a su establecimiento. Ha consistido tambien en la inesperienza de los gobernantes, y en las costumbres de los gobernados. Ha consistido por fin en otras mil causas que hemos procurado poner en claro en otra parte. Y ha consistido en que unos cometiendo errores, otros haciendo maldades; unos resistiendo constantemente a la marcha de las instituciones por fines o con miras rectas o depravadas: otros oponiendo la inercia, y promoviendo la desorganizacion y el desorden para estorbar la prosperidad nacional y la consolidacion de nuestro gobierno, ha venido a suceder que todos han impedido que se arregle completamente la administracion publica, y que se observen las leyes.

¿Con tantas causas de disolucion habria subsistido una monarquia moderada o absoluta, o una republica central? Monarquia tuvimos bajo el imperio de D. Agustin de Iturbide, y todo el prestigio de aquel hombre, que consumió la independencia, no pudo sostener el trono por mas de diez meses, ni la tranquilidad por mas de siete, en que tambien fué interrumpida.

Si los que han gobernado mal la republica, hubieran tenido el nombre y la perpetuidad de reyes, ¿la habrian gobernado por eso mejor?

¿Y quien podrá ser rey entre nosotros con probabilidad siquiera de que este caracter haria la felicidad de la nacion? ¿Un nacional? Ninguno hay que tenga bastante prestigio para ser visto sin envidia y sin odio en este puesto, y para ser universalmente acatado y obedecido. ¿Un extranjero? No conoce a los Mejicanos, quien supone que pueden someterse a un extranjero. ¡No sufrieron a los Españoles sin embargo de ser sus padres, y de estar ligados con ellos por todo genero de vinculos! Los mismos Españoles les inspiraron desconfianza y aversion a

los extranjeros, y quedaron tan arraigadas estas preocupaciones, que ni aun por la ilustracion que ha recibido la materia sobre la necesidad y ventajas de las relaciones con ellos, se ha podido conseguir otra cosa que el que se los tolere como amigos y comerciantes. Agreguese la diferencia de idioma y de costumbres, la diversidad de religion en muchos, el error vulgar muy estendido de que ninguno es catolico, y otras causas muy conocidas, y resultará el convencimiento de que ningun extranjero puede tener sobre el corazon de los Mejicanos, el ascendiente necesario para mandar con buen exito.

Ya el congreso constituyente se hizo cargo de esta disposicion de los animos, previniendo en la Constitucion que el presidente y vice presidente de la republica, y los secretarios del despacho fuesen Mejicanos por nacimiento, y asi mismo los ministros de la corte suprema de justicia; aunque haciendo en cuanto a estos una escepcion a favor de los individuos nacidos en cualquiera parte de America que en 1810 dependia de la España y esté separada de ella.

La ley en que se formó el reglamento de la libertad de imprenta requiere en los jueces de hecho la calidad de ser Mejicanos por nacimiento; y lo mismo se disputó últimamente respecto de los obispos, sin haberse querido dispensar este requisito, ni aun respecto de los Americanos de los paises que estuvieron sujetos a España.

Si se dice que un monarca extranjero que viniese a reinar en Mejico traeria un ejercito capaz de subyugarnos y sostenerlo a el mismo en el gobierno, diremos que aqui no se trata de lo que se puede hacer por la fuerza. España y otra potencia, invadiendonos y pudiendo mas que nosotros, nos reducirian de nuevo al estado de colonia y nos darian la ley que les conviniera. Pero tambien añadiremos, que los Mejicanos así oprimidos, tarde o temprano sacudirian el yugo como sucedió con el de España, y nunca seria tranquilo un reinado semejante.



Nos parece por lo dicho, que el siglo actual no es de reyes para la America. Los motivos de su independenciam, su distancia de los tronos de Europa, la lucha entre los reyes absolutos y los pueblos, las ideas vijentes contra los monarcas, el ejemplo de una republica americana consolidada y floreciente, todas estas y otras causas hacen imposible el establecimiento de reyes en las republicas americanas.

No hay que alucinarse con el descontento de los que reprueban los errores y crímenes cometidos. Clamar por el orden, no es lo mismo que pedir un rey, y menos un rey extranjero. Aunque algunos o muchos lo pidiesen, esos mismos se disgustarian tan luego como pulsasen los inconvenientes, y se desengañasen de que un rey no es un anjel capaz de gobernar sin defectos, ni de corregir todos los vicios y hacer reinar todas las virtudes.

Nuestro discurso no se dirige a sostener que el gobierno republicano sea un *talisman que lleve consigo la felicidad de los pueblos*, sino a impugnar el error de los que crean que ese talisman lo es un monarca perpetuo y hereditario, constitucional o despotico. Por lo demas, es cierto que la Inglaterra y los Países Bajos estan bien gobernados con sus tronos constitucionales. Lo es igualmente que han subsistido monarquias absolutas, y que en ellas ha habido reyes que han hecho el bien de sus vasallos. Pero no se nos diga, que en las republicas todo es incertidumbre, debilidad y desastres, y en las monarquias todo firmeza, energia y bien estar; que en aquellas todo es error, injusticia y turbulencia, y en estas todo acierto, rectitud y tranquilidad. Son falsos tales conceptos, porque así lo enseñan la razon y la esperiencia de todos los siglos, y la de nosotros mismos.

Otro objeto mas importante nos proponemos, y es evitar que la prespectiva halagüeña de mejorar de suerte bajo otra forma de gobierno nos precipite en nuevas revoluciones. Aun cuando las mejoras fuesen verdade-

ras, deberia detenernos la consideracion de que lo mejor fué siempre enemigo de lo bueno, y que esto se puede perder sin conseguir lo primero.

Tenemos ya establecidas las bases en que todos estamos convencidos: a saber, un gobierno *misto* que participa de la democracia y de la unidad, y que atiende a la buena administracion de los intereses locales: pues apliquemos todos nuestros conatos a perfeccionar este plan corrigiendo sus defectos, llenando los vacios, y haciendo las mejoras que enseñan las luces y la esperiencia. Pero destruir lo que ha de ser preciso volver a edificar, solo porque hay errores y defectos que remediar, es una falta de cordura, que debe ser orijen de males todavia mas graves y duraderos que los que se quieren evitar. Apreciemos las revoluciones del tiempo para evitar las de los hombres. Aprovechemos las inclinaciones de estos, y cediendo en cuanto no sea ilícito, aun a sus caprichos, no les hagamos una resistencia probablemente inutil, y casi siempre perjudicial. Hagase el sacrificio de las opiniones particulares en obsequio de la union que es indispensable para llevar adelante con provecho las instituciones vijentes. Por ultiimo, en nuestro concepto muy poco se podrá errar adoptando la regla siguiente: La mejor forma de gobierno es la que se halla establecida con tal que no sea despotica.



## DE LOS MEDIOS

DE PRECAVER LAS REVOLUCIONES.

\*\*\*\*\*

Uno de los mas funestos errores que las revoluciones propagan, es el de imaginar, que para precaverlas, es menester sumerjir a los hombres en la esclavitud. Los escesos producidos por la doctrina de los derechos impelen a los pueblos hacia las desgracias que causa la doctrina de la opresion; y he aqui una nueva prueba de que los progresos de la civilizacion, deben dimanar de operaciones pacificas, y que los esfuerzos para sustituir la revolucion del tiempo con las de los hombres, son fecundos en desastres.

En dictamen de algunos espíritus, los unicos medios eficaces para precaverse de disturbios políticos, son dar

la mayor intensidad al poder, y reducir los hombres a un estado de ignorancia que los haga pobres, debiles y por consiguiente poco temibles.

Los que reusan al poder la fuerza necesaria para existir con tranquilidad, conocen poquisimo el interes general y se engañan estrañamente sobre el arte de constituir un Estado. Todo gobierno inquieto sobre su existencia es receloso; le atemoriza el uso mas lejítimo de la libertad; emplea la astucia, recurre al fraude y aspira a lo arbitrario como unico medio de su conservacion. Es preciso que un gobierno sea fuerte para que el Estado sea feliz y libre; pero la fuerza no se da a los gobiernos sino por el interes de todos: se les da para que presenten el ejemplo del desempeño de las obligaciones, y no para que pongan en practica la doctrina de la opresion. Pues bien, esto ultimo es el resultado de la union de la mayor intensidad del poder y de la ignorancia de los pueblos. No es imposible realizar esta union en los mas de los paises de Europa, y mantener por un espacio de tiempo mas o menos considerable el fatal estado de cosas que de ello resultaria. Es preciso confesar, aunque sea con vergüenza, que se ignora cual es el termino del envilecimiento a que puede bajar el hombre. Por dos veces se ha visto la Francia proxima a retrogradar en la civilizacion, esto es, en la epoca en que el fanatismo político hacia correr arroyos de sangre en las plazas publicas, y cuando se le arrancaban sus hijos para enviarlos a perecer asolando la Europa. Ha padecido dos especies de tirania, y podria seguirse a ellas una tercera. Se experimentan estos terribles azotes sin que sean numerosos los malvados. Aun en los tiempos mas horrorosos no se veia mas que un corto numero de seres perversos; pero se veia una infinidad de cobardes. Pocos hombres cometen delitos; pero muchos dejan que se cometan. Mientras que la doctrina de las obligaciones no haya penetrado a las almas, la tirania hallará con fa-



cilidad ajentes, y se desembarazará sin trabajo de los que se le opongan.

La intensidad del poder y la ignorancia de los pueblos ni proporciona sosiego ni prosperidad a los Imperios. Los Estados en que se halla bien establecida semejante union, como en los gobiernos asiaticos, son cabalmente los mas atormentados de revoluciones. ¡Gobiernos acia-gos, en que la rebelion es la unica via de reclamar; en que lo arbitrario corresponde a lo arbitrario, y el poder de la sogá está limitado por el poder del sable! Al ver los furioses que se apoderan de los esclavos, luego que hallan un momento para sacudir el yugo, se conoce que el hombre tiene un resorte de libertad: si el no está prudente y constantemente espedito en todo el tiempo de la vida, desarrolla toda su accion durante algunas horas, y causa horrosos estragos.

Pero supongamos que el embrutecer o esclavizar a los hombres sea un medio para hacerlos vivir en paz; ¿qué gentes de honor no buscaran otros medios? Desconocen o quebrantan su primera obligacion aquellos que ejerciendo la opresion en un puesto elevado, miran tambien la ignorancia de los pueblos como un acertado medio de conducirlos.

Aogando la intelijencia se destruye o se hace decaer la industria. La clase numerosa está destinada a proporcionarse por medio del trabajo un copioso sustento, comodios vestidos y una sana habitacion. El gobierno que le priva de estos beneficios, ya negandole la conducente instruccion, ya no dejandole la libertad necesaria, se opone a las miras de la Providencia, y aleja a los hombres de las inocentes satisfacciones de que ellos gozarian bajo unas justas leyes.

La miseria no es solamente una privacion de goces, sino que tambien engendra enfermedades, y hace mas frecuentes y terribles los contagios. Un alimento maligno o muy escaso abrevia la vida de una infinidad de individuos.

El aspirar a fundar la paz de los Estados sobre la brutalidad de los pueblos es emplear un medio inicuo reprehensible ante Dios y los hombres. Semejante medio no puede menos de producir calamidades. Supongamos que el sea capaz de diferir las revoluciones en ciertas circunstancias: tan lejos de precaverlas para siempre debe hacerlas mas terribles en algun dia; y se asemeja a aquellos remedios que impiden los dolores, y causan despues otros mas agudos. Para afianzar el descanso de las naciones, busquemos medios mas seguros; busquemoslos en una doctrina diferente de la de la opresion.

La doctrina de las obligaciones infunde el temor a las revoluciones, y el deseo de las mejoras sucesivas. Para que se difunda esta doctrina, importa que la pongan en practica los gefes de los Estados. Les es natural el temor de las revoluciones y no menos necesario el deseo de las mejoras sucesivas.

Los gefes de las naciones necesitan de luces y firmeza. De luces para seguir las revoluciones del tiempo: de firmeza para oponerse a las de los hombres.

La situacion a que estamos reducidos cuando ya no tenemos mas medio para evitar una revolucion, que efectuar por nosotros mismos una gran mudanza política, es siempre un peligroso estado. Nos vemos colocados en el por nuestra falta, sea que reusando reconocer u olvidando las urgencias de la sociedad, hayamos incitado los pueblos a la rebelion, sea que habiendonos dejado arrancar por debilidad algunas imprudentes conexiones hayamos enseñado a los facciosos el arte de burlarse de la autoridad.

*El mas sabio y seguro medio de precaver las revoluciones de los hombres, es la de apreciar bien la del tiempo, y acordar lo que ella exige, y acordarlo no como soberano que cede, sino como soberano que prescribe. La habilidad de los que dirijen un Estado consiste principalmente en conocer las necesidades nacidas del grado de civiliza-*



ción a que han llegado los hombres. Puede conjeturarse que los pueblos llegaran en mas o menos remota época a la libertad política. Los gefes de las naciones tan lejos de atemorizarse con semejante pensamiento, deben apetecer que sus subditos merezcan cuanto antes esta libertad. Perderan en ello sin duda algo de aquel falso y perjudicial poder que se llama arbitrario, pero ganaran en poder efectivo. Está bien comprobado que algunas asambleas de representantes obtienen en los tiempos criticos alistamientos de hombres, y contribuciones que el mas audaz ministro del poder absoluto no se atreveria a pedir. Los reyes penetrados de la santidad de su ministerio, los que se forman un cabal concepto de la tremenda cuenta que tendran que dar en la otra parte del sepulcro, deben aspirar a ver dignas de la libertad política a sus naciones, como quien aspira a disminuir el peso de una responsabilidad de que se atemoriza la conciencia. Cuando los pueblos tienen representantes, les es menos dificultoso a los principes el instruirse de la verdad; y la libre discusión de los proyectos políticos les proporciona la mejor seguridad de haber hecho cuanto dependia de ellos para gobernar en beneficio del interes comun.

Mas para observar y seguir el curso de la civilización importa no solamente que se refrene a los facciosos, sino tambien que una sabia doctrina destierre de los espíritus los proyectos quimericos y falaces desvarios; que arroje de las almas los turbulentos deseos que las hacen pasar con menosprecio cerca del bien para ir a seguir con ardor una imaginaria mejora. Tenemos muchos espíritus juveniles que no conocen los peligros de su efervescencia, a los cuales es necesario repetirles incesantemente: *No puede arraigarse y crecer el bien sino con lentitud.* Es una ley de la naturaleza. El que menosprecia la moderación desecha la justicia. Pero no podemos persuadirnos de que la precipitación es causa de que se

malogren los proyectos mas utiles. Nos avergonzariamos de vacilar y reflexionar, y mas queremos arriesgar los intereses mas queridos que parecer temerosos de un peligro. ¡Ah! quizá experimentaríamos alguna vergüenza, si supieramos con que ojos contempla el hombre sensato tanta impaciencia y sin razon.

Desterremos mas especialmente el error de que una forma de gobierno es un talisman a que va vinculada la prosperidad de los imperios. Sustituyamos esta falsa idea con la verdad de que se mejora la suerte de los hombres propagando la moral y la industria.



## REFLEXIONES

SOBRE LA SITUACION DEPLORABLE DEL ESTADO DE MEJICO.

El Estado de Mejico, que por todas circunstancias es y debe considerarse como el primero de la Republica, se halla en una situacion verdaderamente deplorable. Desde Tulancingo hasta Acapulco, y desde Toluca a Rio-frio está plagado de ladrones en todas direcciones, que roban y asesinan impunemente a los transeuntes, y aun atacan y saquean las poblaciones como acaba de suceder en el pueblo de Singuilucan. En el sud, se proyectan y llevan a efecto, como acaba de suceder en Acapulco, asonadas sediciosas, para restablecer lo que cayó, sin que las que se llaman autoridades del Estado den pasos que puedan atajarlas. Los cabecillas de estas facciones, que unas ve-

ces se presentan bajo un aspecto politico, y otras como salteadores, se pasean impunemente por los lugares que han sido el teatro de sus crímenes, y viven pacíficos y tranquilos a la vista de los prefectos, y a ciencia y paciencia del que *de hecho* está encargado del gobierno. En cuanto a rentas y caudales publicos, nada hay que decir, cuando es sabido que las quiebras en tres años han sido frecuentes, muchas o las mas de ellas han sido fraudulentas, y hasta aora nadie aparece castigado por ellas.

Este bosquejo lijero, que apenas presenta aunque muy en grande la pesima administracion del Estado, debia mover a los que la tienen *de hecho*, a retirarse y ceder las riendas del gobierno a manos mas diestras, para que no floten a merced de cualquiera que pretenda apoderarse de ellas. Una autoridad cuyo menor defecto es estar desopinada, y por cuya remocion claman todos, menos unos cuantos empleados, lejos de entrar en promover ridiculas y pueriles competencias, que aun cuando se considerasen lejitimas, son ajenas de sus atribuciones, debia repetimos, ceder a los deseos manifestados de mil maneras, para que se establezca un gobierno vigoroso que haga renacer los felices dias de 1824, 25 y 26.

Pero tal es la obcecacion de los hombres de poco talento, que se creen necesarios cuando todos los reputan ineptos, y solidamente establecidos en el momento de caer.

No acabamos de admirarnos al ver que hayan pasado tantos dias sin que el congreso constituyente haya ocurrido a un mal tan grave y que exige imperiosamente un remedio pronto y ejecutivo. La consulta hecha a las camaras nada tiene que ver con esto: ella versa exclusivamente sobre el periodo en que deberan verificarse las elecciones. ¿Qué es pues lo que puede detenerlos? ¿No han visto que en Veracruz, Oajaca, Queretaro, Tamaulipas y Valladolid, el gobierno, si ha tenido delicadeza se ha se-



parado, y si se ha faltado, lo han removido las autoridades nuevas, juntamente con las legislaturas nulas?

Procedan pues desde luego a hacer este servicio, que todos desean, al Estado y la republica entera.

## SOBRE

LA CONDUCTA DE LOS ESCRITORES RESPECTO DE LOS QUE IMPUGNAN SUS PRODUCCIONES.

.....

Por mas de ocho años hemos estado observando en Mejico el poco fruto que resulta de las discusiones publicas que se sostienen en las producciones que se dan al publico por la prensa, y esto depende de varias causas que no será fuera del caso esponer. La principal es sin duda el espiritu necio de orgullo y cavilosidad que forma la base de nuestra educacion literaria : desde los primeros años se les infunde a los jovenes el habito de no ceder nunca a la razon ni a la evidencia por palmarias que sean las demostraciones, en nuestros colejos se hace punto de honor en no ceder nunca de lo que una vez se ha dicho; de lo cual resulta, que cuando se defiende una



mala causa es necesario apelar a quisquillas ridiculas, y el frecuente uso o abuso que se hace del ingenio forma necesariamente un habito de cavilosidad, que se hace sentir en los congresos, en los consejos, en las juntas de toda clase y en los escritos publicos.

Si en esto quedara el mal, aunque grave, seria de alguna manera tolerable, pero se contrae con esta clase de educacion otro vicio todavia mas insufrible en el modo de tratar las cuestiones, y es el lenguaje inmoderado, grosero y desatento de que en ellas se usa, con que se ofende el amor propio de los demas, se hacen despreciables los contendientes, y se falta al respeto debido al publico.

De eso resulta el habito de repiicar siempre y de hacer interminables y fastidiosas las disputas en la sustancia y en el modo; repitiendo lo que se ha dicho, y haciendo remisiones a lo primero que se escribió, se fatiga al lector, que tiene que ir y venir muchas veces del escrito a la impugnacion, de este a la apolojia, de aqui a la replica, y de alli volver al primer escrito. Cuando la materia ha sido agotada, como sucede frecuentemente desde el principio de la cuestion, esta empieza a denaturalizarse, fijandose en las proposiciones incidentes, estrañas por lo general al asunto principal; entonces acaba la razon, si acaso la hubo al principio, y empiezan las injurias; salen a plaza los defectos personales de cada uno, verdaderos o supuestos; se juzga el escrito, no por lo que es en si mismo, sino por las cualidades buenas o malas que tiene o se le suponen a su autor, y se acaba prodigandose los contendientes todos los dictérios con que la gente soez ha enriquecido el idioma. Este es el origen, curso y termino natural de nuestras discusiones politicas, y quien lo dude que recorra, aunque sea muy lijeramente, lo que se ha escrito del año de 20 acá, y encontrará poquisimas escepciones. ¿Qué remedio pues para ocurrir a este mal sin duda muy grave? No otro que el que los escritores traten las mate-

rias con alguna profundidad y estension, para agotarlas si es posible, y hecho esto se desentiendan de impugnaciones: mientras subsistan entre nosotros los vicios que hemos notado en las disputas (y es cierto que no se han de remediar sino al cabo de mucho tiempo), cualquier escritor que quiera conservar su decoro y el respeto que debe al publico, no tiene otro partido que tomar. De lo contrario, de una en otra proposicion se irá indefectiblemente desentendiendo y separando del asunto principal, y aventurando espresiones que empezaran por ser picantes y acabaran por desvergüenzas y dictérios.

Las mas de las veces, cuando los impugnadores tienen mala causa, de intento procuran distraer la atencion del publico, y hacer que el escritor pierda de vista su asunto valiendose de estos medios; es necesario pues, estar muy prevenidos para que no lo logren, especialmente en cuestiones en que son profundamente heridos los intereses de muchos. Entonces por mas solido y fundado que sea el escrito, es preciso e indefectible que tenga impugnadores, pues la fuerza de las pasiones, lo mismo que el interes personal, especialmente en personas que son vulgo por mas que no lo parezcan, han de dar ser a esta clase de producciones. Se necesita mas filosofia de la que parece para no salir a la defensa de aquellos abusos a que el hombre debe su subsistencia. En estos casos pues, cuando ya se ha dicho todo lo que permite la razon, la justicia y la decencia, es necesario callar, dejando al publico que forme su juicio; nosotros hemos observado invariablemente esta conducta, la observaremos en lo sucesivo y la aconsejamos a todos.



## CESACION DEL OBSERVADOR.

\*\*\*\*\*

Todas las cosas tienen su fin, y el de nuestro periódico ha llegado ya. Nada tenemos que decir al público sobre nuestros trabajos, ellos están a la vista de todo el mundo, y cada cual habrá formado su juicio, que no pretendemos escudriñar, aunque con justicia presumimos habrá sido muy vario según el temple y carácter de cada uno de los lectores, que si en tiempo de calma y tranquilidad, cuando hay poco que enseñar y casi nada que reprender es tan poco uniforme, ¿cuanto menos deberá serlo cuando el corazón toma una parte muy activa en las medidas políticas como sucede en tiempos revueltos de partido y facciones? En épocas semejantes la posición de un escri-

tor es la más penosa y difícil de sostener, así por la dificultad de ser imparcial como por la de manifestarlo.

Es un principio de moral bien conocido, que nadie puede resistir al influjo de las cosas que lo rodean, y que todos necesariamente han de afectarse más o menos de las fuerzas y direcciones opuestas del torbellino en cuyo centro se hallan, sin llegar a constituirse en aquella inmovilidad que constituye al hombre imparcial. Sucede a los que se hallan en el centro de una revolución, lo que al que navega por un río, que todos los objetos colocados en las riberas cuando están realmente inmóviles se les figura en perpetuo y continuo movimiento, reputándose el único en reposo: sin sentirlo pues, sin advertirlo, y aun positivamente convencidos de su imparcialidad los hombres, son muy parciales en semejantes circunstancias, y así lo conoce cualquiera que está fuera del torbellino en que se hallan, como no pueden dejar de advertir el error del que navega los que se hallan en la ribera. Nada pues tendrá de extraño que a pesar de haber procurado a nuestros escritos esta prenda, sin perdonar dilijencias no la hayamos obtenido, y se advierta en ellos el influjo de los partidos, no obstante los esfuerzos que hemos hecho para declinarlo, y de la perseverancia y tesón con que hemos trabajado en conseguirlo.

A virtud de esta desconfianza, y para corregir en cuanto sea posible las faltas en que sobre esto hayamos podido incurrir contra nuestra intención y propósito, tomamos desde el principio la resolución que hemos seguido invariablemente de publicar en nuestro periódico todo cuando se remitiese impugnando las ideas vertidas en él, pues de esta manera se pone a la vista y consideración del público el *pro* y el *contra* de una cuestión, y este se ilustra quedando en estado de fallar con imparcialidad y acierto. Nadie tendrá que quejarse en este punto, pues en nuestras planas no solo se ha dado lugar a impugnaciones hechas con moderación, sino aun a las que care-



cen de esta prenda. Se ha insertado pacientemente y se ha escuchado con calma cuanto se ha querido decir contra nuestros discursos, sin jamas tomar la pluma para rebatir lo que nos ofendia o era contrario a nuestras ideas, de esta manera hemos logrado la doble ventaja de aprovechar el tiempo y de no comprometer nuestro decoro, cosa que sucede siempre que se empeña una cuestion, y de grado o por fuerza se quiere obtener el triunfo forzando al publico a que nos lo dé, y pretendiendo obligarlo a que sea de nuestro dictamen. Podemos anunciar sin temor de ser desmentidos, que nada de esto se encontrará en el *Observador*.

En la eleccion de las materias, en el modo y en la oportunidad de tratarlas, nos hemos visto en grandisimos apuros y compromisos: la prudencia es la que ha debido regular nuestra conducta, y esta virtud muy dificil de conseguir en el curso ordinario de los sucesos, lo es infinitamente mas en tiempos de partidos exaltados e intolerantes, que se arrogan la infalibilidad, y no procuran el acierto, sino el apoyo de sus ideas. Cuando un partido logra sobreponerse a otro, despues de haber sido derrotado por el, un escritor imparcial se halla verdaderamente sin libertad para manifestar su opinion: necesitado a condenar los excesos del vencedor, y los conatos a conspirar del vencido, puede estar seguro que tendrá a los dos por enemigos: el uno le acusará de haber hecho demasiado, y el otro de que no hizo lo bastante; cada cual lo juzgará a su modo, dandole por apodo el nombre del partido contrario, y todos lo condenaran, por no haber adoptado ciegamente sus ideas, y por haber tenido el atrevimiento de combatir algunas, o todas las que componen el simbolo politico que profesa cada uno de ellos, pues partido e intolerancia en disensiones civiles son una misma cosa con dos nombres diferentes. Que en este caso nos hayamos hallado los editores del *Observador*, es una cosa demasiado clara para que nadie pueda

darlo; que hayamos salido bien de un estrecho semejante ni lo presumimos ni lo creemos; pero que hayamos hecho sinceramente cuanto juzgábamos podía conducir a conseguirlo, es cosa en que no nos cabe la menor duda.

Nuestro periodico ha tenido por objeto cuatro cosas: la reforma de la ley fundamental, el sostenimiento de ciertos cambios en la administracion, la moderacion en las mutuas agresiones de los partidos, y la propagacion de los conocimientos científicos y literarios. Bien persuadidos que el verdadero origen de nuestros males debe hallarse en las cosas y no en las personas, lo hemos buscado en nuestras leyes, y hemos indicado no todo lo que debia reformarse, pues ni está la nacion preparada para ello, ni lo permite el caracter de la reaccion, que tiende a condenar y destruir todo lo que se ha hecho antes bueno o malo, sin examen ni distincion. Despreciando pues los pormenores y pequeneces, nos hemos fijado en ciertos puntos capitales, que sin alarmar, pueden dar resultados beneficos al orden publico. Siempre hemos creido que no debe derribarse el edificio para construirse de nuevo, sino que quedando en pie se le sustituyan bases mas solidas en los puntos por donde flaquea: así pues, no nos resolvemos a aprobar que de la constitucion quede solo el nombre, como pretenden algunos escritores, que no hallan titulo, capitulo, ni articulo, que no deba sufrir algun cambio. La ley fundamental se debe ver con un respeto hasta supersticioso.

En cuanto a los demas puntos nada tenemos que decir, nos remitimos a nuestro periodico y al juicio de nuestros lectores. Estamos muy ajenos de creer hemos adelantado cosa en nuestro trabajo, y aunque desde luego confesamos la parte que en esto habrá tenido nuestra insuficiencia, no se nos puede ocultar, que los tiempos en que se apela a la espada para la resolucion de los problemas politicos, no son ciertamente los mas a proposito para



convencer al entendimiento, formar la opinion, ni asegurar el acierto. Cuando estos pasen; cuando hayan cesado las conspiraciones y el principio que las fomenta: en una palabra, cuando ya no exista el espiritu de conseguirlo todo por la fuerza y la violencia, entonces seran mas fructuosas las tareas de los escritos publicos.

PIN.

## INDICE.

### DEL TOMO SEGUNDO.

\*\*\*\*\*

	Páj.
SEMANARIO POLITICO Y LITERARIO.	1
Introduccion.	5
Discurso sobre la independenciam del Imperio mejicano.	7
Discurso. La suprema autoridad civil no es ilimitada.	25
Papeles publicos.	54
OBSERVADOR DE LA REPUBLICA MEJICANA, 1. <sup>o</sup> EPOCA.	55
Introduccion.	57
Discurso sobre la necesidad e importancia de la observancia de las leyes.	45
Discurso sobre la libertad de pensar, hablar y escribir.	56
Discurso sobre los medios de que se vale la ambicion para destruir la libertad.	68
Discurso sobre la libertad civil del ciudadano.	78
Discurso sobre las leyes que atacan la libertad individual.	92
Pensamientos sueltos sobre educacion publica.	104
§ I. — <i>Estado de nulidad en que se halla nuestra educacion.</i>	105
§ II. — <i>Sin instruccion es dificil lograr en una republica todos los bienes que promete este gobierno.</i>	107
§ III. — <i>El objeto de un gobierno es proporcionar a los gobernados la mayor suma de bienes, y esta no puede obtenerse sin educacion.</i>	109
Disertacion formada y leida por Jose Maria Luis Mora, ante el supremo tribunal de justicia del Estado de Mejico para examinarse de abogado: sobre las cuestiones siguientes: ¿cuales son las ventajas que han resul-	